

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310901
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de las Organizaciones y del Trabajo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Psicología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.
- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe se basa en las evaluaciones de los miembros de la comisión, la información obtenida de las diferentes audiencias realizadas, que han sido contrastadas con las evidencias aportadas, y en la información del auto informe.

El título se considera un título consolidado, con un alto grado de implicación del profesorado y que incorpora las mejoras planteadas en todo el proceso. Sin embargo este proceso mejoras continuo es posible que haya generado cambios relevantes en el título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título evaluado, dadas las evidencias aportadas por la universidad, la información contenida en el auto informe y la consulta de la página web del título y la facultad correspondiente, proporciona información pública suficiente, adecuada y accesible a diferentes colectivos. Estando principalmente dirigida a sus alumnos potenciales y matriculados. Además se dispone de plataformas de seguimiento y gestor documental (LOGROS) de carácter institucional, lo que contribuye a garantizar la estabilidad y buen funcionamiento del SGC.

Las evidencias consultadas permiten concluir que el título dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los colectivos y grupos de interés las características del programa y procesos que garantizan su calidad. Asimismo, en general, los diferentes grupos de interés (profesorado, estudiante y PAS) están satisfechos con la información pública disponible del Máster y su accesibilidad. También se valora positivamente, la propuesta de renovación de la web propia del máster y su actualización. Finalmente, recomendar la revisión del soporte técnico de la web con profesionales en desarrollo web y diseño gráfico para hacer más atractiva y dinámica la interfaz, así como para solventar la actualmente inevitable dispersión de las fuentes, pues son varias las instancias responsables de las mismas.

Otras debilidades de este aspecto fueron manifestadas por los empleadores de las empresas privadas, quienes mostraron su malestar por la puesta en marcha de la aplicación (ICARO) que ha modificado el modo de selección de prácticas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda informar mejor a los responsables de los centros de prácticas sobre los procedimientos con la nueva plataforma de selección de los candidatos para las PE.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La institución dispone de un sistema de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que parece asegurar en cierta medida, la mejora continua. No obstante, se recomienda continuar reforzando la participación de algunos de los colectivos en los procesos de evaluación y, en general, en la mejora de la calidad del Título.

No existen o al menos no están claramente explicitados los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, aunque se detecta una alta dedicación a este aspecto por parte del profesorado que dirige y coordina el Máster. Los estudiantes corroboraron la falta de reuniones formales, pero destacaron que los profesores y los responsables del título son sensibles a sus demandas, por lo que tienen reuniones informales en las que se tratan los problemas y las posibles soluciones.

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL CRITERIO:

- Se debe recuperar y potenciar los procedimientos de coordinación.
- Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción.
- Se debe hacer una difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

El programa formativo se valora de forma positiva ya que la docencia se imparte con alto grado de satisfacción de profesores y alumnos. El título evaluado, dadas las evidencias aportadas, la Memoria de Verificación actualizada y la información contenida en el auto informe, parece contar con un diseño correctamente actualizado según las modificaciones derivadas de las revisiones realizadas a través de los mecanismos pertinentes. En el desarrollo del título llevado a cabo desde su implantación se han realizado modificaciones a partir de los Informes de Seguimiento Anual y de manera proactiva para adaptarse a las circunstancias contextuales del momento. Los auto informes de seguimiento dan cuenta de los cambios adoptados en la organización y desarrollo del programa formativo ("entrevista" personal, inclusión de profesorado, cambios en la cuatrimestralidad, reducción de la presencialidad, redistribución de la distribución por áreas de conocimiento, matriculación de asignaturas optativas a alumnado de otras titulaciones afines al Máster). Como aspectos que reciben valoraciones no positivas se encuentran la demora de la retroalimentación que acompaña a las evaluaciones y a las actividades docentes, que en ocasiones es prácticamente nula, así como la existencia de cierto grado de solapamiento.

Estudiantes, egresados y empleadores señalan déficit formativos en el dominio de idiomas, temas legales y económicos. También hay bastantes comentarios de los egresados respecto a las practicas y TFM que se relacionan con déficit en la supervisión, y criterios de adscripción no transparentes,

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LA CONSECUCCIÓN DEL CRITERIO:

- Se debe favorecer una mayor retroalimentación de los resultados académicos y con proximidad a la evaluación
- Se debe reducir la repetición y solapamiento de contenidos (a modo de ejemplo los referidos al estrés, en menor medida también con aspectos metodológicos y clínicos)

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda posibilitar que la asignación de tutores de TFM sea bidireccional o al menos que se realice con mayor claridad.
- Se recomienda potenciar contenidos de idiomas, temas legales y económicos.
- Se recomienda plantear acciones de innovación docente especialmente orientados a la modernización de las metodologías docentes.

3.4. PROFESORADO

Los profesores, los responsables del título y los representantes institucionales mostraron su satisfacción general con la formación que ofrecen, y la actitud de colaboración institucional del profesorado del título. No obstante, todos los grupos, y en particular el profesorado, identificaron las sobrecargas administrativas y docentes como amenazas para la satisfacción de este grupo.

De los datos referidos en el auto informe y evidencias aportadas, se deduce que la plantilla de profesorado que imparte docencia no ha sufrido grandes modificaciones y conforman un colectivo que se adecua a las características del programa formativo, manteniéndose el profesorado con el que inicialmente se contaba, aunque ha habido una disminución importante de profesores externos debido a los cambios en la financiación. A pesar de este esfuerzo se observa que hay pocas ayudas de movilidad para el profesorado.

La plantilla de profesorado que supervisa las prácticas externas es suficiente para las necesidades del título. Se valora positivamente la satisfacción del alumnado matriculado en prácticas tanto con sus tutores académicos como con la gestión del centro y las tareas realizadas en las prácticas.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda potenciar la movilidad del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

La infraestructura y recursos disponibles, en especial los bibliográficos, son adecuados y suficientes para las

características del título. Desde el inicio la docencia del máster se desarrolla en un aula estable equipada con mobiliario que permite el uso de metodologías docentes grupales. Disponen de otras aulas informatizadas con software específico, además de la Biblioteca y el resto de infraestructuras de la Universidad.

Se dispone de servicios de orientación académica y profesional que parecen adecuados a las características del título. No obstante, los resultados de ciertos indicadores de satisfacción revelan que la percepción del alumnado no es del todo positiva, siendo preciso adoptar acciones de mejora previo diagnóstico de las causas de estas deficiencias.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda potenciar el servicio de orientación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, como la metodología y los sistemas de evaluación, basados en los contenidos teóricos y en la formación práctica, prácticas externas y la realización del Trabajo Fin de Máster, están dirigidos a la formación científicoprofesional en las áreas del trabajo, las organizaciones y los recursos humanos deseadas. Desde los propios actores del Máster se proponen algunas mejoras prácticas, como desplazar la realización de las prácticas externas y la implantación generalizada de la evaluación continua, medidas estas que evitarían la concentración de esfuerzos en el tiempo y la instauración de un programa formativo más racional. Las competencias previstas se alcanzan de forma razonable. Las tasas de resultados de los exámenes son excelentes, así como la buena tasa de éxito del TFG. También es muy positiva la dedicación hacia las prácticas externas, que incluso han tenido un reflejo de contratación laboral posterior al Máster.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción se valora a través de la encuesta de satisfacción general que realiza la Universidad de Sevilla de manera online, mediante la media de todos los ítems del cuestionario utilizado. El colectivo más satisfecho es el profesorado con una media de 7,5 (escala de 1 a 10). A continuación, el PAS con 5,24 puntos y el alumnado 4,69 puntos. Es necesario considerar el reducido número de encuestas obtenidas en los diferentes colectivos, especialmente del PAS lo cual hace dudar de la representatividad y utilidad de los resultados. Sin embargo, en los apartados siguientes y en las audiencias el alumnado se muestra satisfecho con los profesores y los tutores de las prácticas externas. Se recomienda el diagnóstico de los problemas que conducen a la baja participación y bajos resultados en cuanto a satisfacción general con el Máster (sobre todo en estudiantes y PAS). No obstante, hay que insistir en que los datos disponibles de satisfacción no son representativos porque el número de personas que contestan las encuestas es muy bajo, siendo prioritario aumentar las estrategias de difusión y fomento de la participación en estas estructuras. Asimismo, el diagnóstico de los problemas y puesta en marcha de acciones de mejora en esta línea debería plantearse enérgicamente, para ello, se considera esencial implicar a todos los grupos en dicho proceso.

No parece que haya una difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

Se considera adecuados los indicadores de rendimiento del título (resultados académicos y de empleabilidad) de acuerdo con el perfil de formación de la titulación y los recursos de los que se dispone actualmente para su desarrollo.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda mejorar los procedimientos de evaluación de la satisfacción y la participación de los distintos sectores.
- Se recomienda potenciar la difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda informar mejor a los responsables de los centros de prácticas sobre los procedimientos con la nueva plataforma de selección de los candidatos para las PE.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe recuperar y potenciar los procedimientos de coordinación.
- Se debe incrementar la participación en las encuestas de satisfacción.
- Se debe hacer una difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

ACCIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe favorecer una mayor retroalimentación de los resultados académicos y con proximidad a la evaluación
- Se debe reducir la repetición y solapamiento de contenidos (a modo de ejemplo los referidos al estrés, en menor medida también con aspectos metodológicos y clínicos)

RECOMENDACIONES

- Se recomienda posibilitar que la asignación de tutores de TFM sea bidireccional o al menos que se realice con mayor claridad.
- Se recomienda potenciar contenidos de idiomas, temas legales y económicos.
- Se recomienda plantear acciones de innovación docente especialmente orientados a la modernización de las metodologías docentes.

PROFESORADO

RECOMENDACIONES

- Se recomienda potenciar la movilidad del profesorado.

INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

RECOMENDACIONES

- Se recomienda potenciar el servicio de orientación.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIONES

- Se recomienda mejorar los procedimientos de evaluación de la satisfacción y la participación de los distintos sectores.
- Se recomienda potenciar la difusión real de las herramientas de formulación de quejas e incidencias.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable



En Córdoba, a 31 de julio de 2015

**Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación**